

Diego Camilo Roa Niño

De: Jhon Carlos Saavedra Ramos <c.jsaavedra@sic.gov.co>
Enviado el: miércoles, 16 de septiembre de 2020 3:27 p. m.
Para: Diego Camilo Roa Niño
CC: Lida Marcela Huerfano Romero; Juan Fernando Castro Alzate; Carlos Alberto Uribe Cañon; Cesar Augusto Ochoa Coronado; Leydi Viviana Cristancho Cruz; Jenny Stella Cruz Orjuela; Admin DevOps; Victor Andres Valencia Gutierrez; Ricardo De Jesus Delgado Montes
Asunto: Re: CO_901: SIC - Sajur - Equipo de Refinamiento - Sprint 4 - Planning

Buenas tardes Diego;

Dado que ya tenemos agenda para la presentación del MER no tendría mas comentarios de este documento de Planning (CO_901: SIC - Sajur - Equipo de Refinamiento - Sprint 4 - Planning) y queda aprobado por mi parte.

Mil gracias

Cordial Saludo,

JHON CARLOS SAAVEDRA RAMOS
Contratista (GIPI) - Grupo Gestión de Información y Proyectos Informáticos
Oficina de Tecnología e Informática (OTI)
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No. 27-00 Piso 5
Tel. 57-1-5870000 Cel. 3108152370
Bogotá D.C. – Colombia

El mié., 9 de sep. de 2020 a la(s) 19:04, Diego Camilo Roa Niño (dcroa@asesoftware.com) escribió:

Perfecto Jhon,

Así será.

Saludos,



Diego Roa

Director de Proyecto

T: (+57 1) 640 7414

Avenida 19 # 95-20, Piso 19

www.asesoftware.com



De: Jhon Carlos Saavedra Ramos [mailto:c.jsaavedra@sic.gov.co]

Enviado el: miércoles, 9 de septiembre de 2020 6:58 p. m.

Para: Diego Camilo Roa Niño <dcroa@asesoftware.com>

CC: Lida Marcela Huerfano Romero <lhuerfano@asesoftware.com>; Juan Fernando Castro Alzate <jfcastro@asesoftware.com>; Carlos Alberto Uribe Cañon <curibe@asesoftware.com>; Cesar Augusto Ochoa Coronado <cochoa@asesoftware.com>; Leydi Viviana Cristancho Cruz <c.lcristancho@sic.gov.co>; Jenny Stella Cruz Orjuela <c.jscruz@sic.gov.co>; Admin DevOps <admin.devops@sic.gov.co>; Victor Andres Valencia Gutierrez <c.vvalencia@sic.gov.co>; Ricardo De Jesus Delgado Montes <rjdelgado@sic.gov.co>

Asunto: Re: CO_901: SIC - Sajur - Equipo de Refinamiento - Sprint 4 - Planning

Mil gracias Diego, podemos hacer la reunión en la tarde después de las 2 y dar inicio a los desarrollo por medio de una propuesta con valor a los funcionales, porfavor agendamos a todo el equipo técnico SAJUR en la SIC.

Cordial Saludo,

JHON CARLOS SAAVEDRA RAMOS

Contratista (GIPI) - Grupo Gestión de Información y Proyectos Informáticos

Oficina de Tecnología e Informática (OTI)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5

Tel. 57-1-5870000 Cel. 3108152370

Bogotá D.C. – Colombia

El mié., 9 de sep. de 2020 a la(s) 12:06, Diego Camilo Roa Niño (dcroa@asesoftware.com) escribió:

Buenas tardes Jhon,

Sí estoy al tanto, que aunque tengamos dependencias con BPM, hay temas que podemos dar inicio para no estar bloqueados y avanzar con el proyecto.

Perfecto, mañana retomamos la planeación.

¿Qué agenda tienes disponible?

Saludos,



Diego Roa

Director de Proyecto

T: (+57 1) 640 7414

Avenida 19 # 95-20, Piso 19

www.asesoftware.com



De: Jhon Carlos Saavedra Ramos [mailto:c.jsaavedra@sic.gov.co]

Enviado el: miércoles, 9 de septiembre de 2020 10:26 a. m.

Para: Diego Camilo Roa Niño <dcroa@asesoftware.com>

CC: Lida Marcela Huerfano Romero <lhuerfano@asesoftware.com>; Juan Fernando Castro Alzate <jfcastro@asesoftware.com>; Carlos Alberto Uribe Cañon <curibe@asesoftware.com>; Cesar Augusto Ochoa Coronado <cochoa@asesoftware.com>; Leydi Viviana Cristancho Cruz <c.lcristancho@sic.gov.co>; Jenny Stella Cruz Orjuela <c.jsacruz@sic.gov.co>; Admin DevOps <admin.devops@sic.gov.co>; Victor Andres Valencia Gutierrez <c.vvalencia@sic.gov.co>; Ricardo De Jesus Delgado Montes <rjdelgado@sic.gov.co>

Asunto: Re: CO_901: SIC - Sajur - Equipo de Refinamiento - Sprint 4 - Planning

Buenos días Diego

Con la información entregada y la salvedad de que solo tendríamos una HU sin dependencias, me confirmas si estás al tanto de las definiciones entendidas ayer por los equipos de arquitectura SIC- Fábrica, donde los temas de BPM no serán aspectos que nos impidan a los equipos de proyecto avanzar.

Así las cosas propongo hacer la reunión planning de desarrollo mañana y no perder días de esta semana en la que podemos avanzar según la estrategia como por ejemplo las pantallas y aspectos de refinamiento de flujos con los recursos BPM que apoyaran los proyectos.

Copio a los arquitectos de ASW y SIC para que estén enterados.

Cordial Saludo,

JHON CARLOS SAAVEDRA RAMOS
Contratista (GIPI) - Grupo Gestión de Información y Proyectos Informáticos
Oficina de Tecnología e Informática (OTI)
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No. 27-00 Piso 5
Tel. 57-1-5870000 Cel. 3108152370

Bogotá D.C. – Colombia

El mar., 8 de sep. de 2020 a la(s) 18:54, Diego Camilo Roa Niño (dcroa@asesoftware.com) escribió:

Hola Jhon,

De acuerdo a la aclaración que ya revisamos y el compromiso de esta mañana, acá te presento:

1- Justificación y expectativa del Tracking

Necesidad

- Obtener una visión holística del flujo de trabajo o procesos de negocio (BPM).
- Trazabilidad de los usuarios en cada una de las actividades del proceso.
- El tracking asegura que cada solicitud sea atendida de forma oportuna.

- Unificar los métodos de autenticación y perfilamiento de los usuarios.
- Definir un único punto de acceso para la gestión de los procesos de un usuario.
- Insumo para la generación de KPIs.

Expectativa

El tracking es un componente transversal que provee el BPM y hace parte integral de la solución entregando una visión 360 al proceso.

Como te mencionaba la planeación de esto se esperaba realizar en la ceremonia del planning de hoy donde, como bien sabes, se revisaban las expectativas, se priorizaban, se clarificaban, se estimaba y por último se comprometían. Dependiendo del alcance comprometido revisábamos si era necesario de 5 o 10 días hábiles de trabajo (los 15 días que mencionas abajo).

2- Estado de los ambientes de desarrollo

Documento adjunto ('Plan Operativo Rol DevOps.xlsx')

3- Estado Actual del Modelo Entidad Relación

Documento adjunto ('MER SAJUR.rar')

4- Listado de HU-Refinadas que no tengan dependencias con el BPM

La única HU que no tiene una dependencia con el BPM es la '901_HU_004_Configuración Reparto Automatico - Grupo Calificación'. Sin embargo, esta HU sola no genera valor y es dependiente de otras HU que sí dependen del BPM.

Saludos,



Diego Roa

Director de Proyecto

T: (+57 1) 640 7414

Avenida 19 # 95-20, Piso 19

www.asesoftware.com



De: Jhon Carlos Saavedra Ramos [mailto:c.jsaavedra@sic.gov.co]

Enviado el: martes, 8 de septiembre de 2020 2:41 p. m.

Para: Diego Camilo Roa Niño <dcroa@asesoftware.com>

CC: Lida Marcela Huerfano Romero <lhuerfano@asesoftware.com>

Asunto: Re: CO_901: SIC - Sajur - Equipo de Refinamiento - Sprint 4 - Planning

Ok Diego que pena pero no entiendo, con lo que me escribes abajo en color rojo teníamos pensado hacer un planing de desarrollo de 15 días esta mañana?

JCSR

El mar., 8 de sep. de 2020 a la(s) 14:34, Diego Camilo Roa Niño (dcroa@asesoftware.com) escribió:

Claro que sí Jhon,

El plan per-se está en construcción y se tiene un compromiso de presentarlo detalladamente para mañana. Una vez lo tenga se compartirá.

El plan de esta mañana era priorizar la necesidad para clarificar el alcance para Sajur y comprometerla.

Tengo entendido que hoy 4pm estás citado para la presentación de la necesidad y la arquitectura transversal SIC.

Adicionalmente, me solicitaste 3 temas más que te estaré enviando hoy.

Saludos,



Diego Roa

Director de Proyecto

T: (+57 1) 640 7414

Avenida 19 # 95-20, Piso 19

www.asesoftware.com



De: Jhon Carlos Saavedra Ramos [mailto:c.jsaavedra@sic.gov.co]

Enviado el: martes, 8 de septiembre de 2020 2:29 p. m.

Para: Diego Camilo Roa Niño <dcroa@asesoftware.com>

CC: Lida Marcela Huerfano Romero <lhuerfano@asesoftware.com>

Asunto: Re: CO_901: SIC - Sajur - Equipo de Refinamiento - Sprint 4 - Planning

Vale mil gracias Diego, porfa no olvides regalarme el plan inicial de la agenda de desarrollo que tenías prevista para esta mañana.

Cordial Saludo,

JHON CARLOS SAAVEDRA RAMOS

Contratista (GIPI) - Grupo Gestión de Información y Proyectos Informáticos

Oficina de Tecnología e Informática (OTI)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5

Tel. 57-1-5870000 Cel. 3108152370

Bogotá D.C. – Colombia

El mar., 8 de sep. de 2020 a la(s) 13:20, Diego Camilo Roa Niño (dcroa@asesoftware.com) escribió:

Correcto Jhon,

La actividad 'Implementación de comentarios recibidos por parte de SIC sobre el Sprint 3' lo abarca.

Lo único que deberíamos revisar es si incrementamos la capacidad y el alcance, en caso de no poder iniciar sprint de desarrollo y hacer uso de los recursos en el frente de refinamiento. Entiendo que esto lo tendremos definido mañana.

Saludos,



Diego Roa

Director de Proyecto

T: (+57 1) 640 7414

Avenida 19 # 95-20, Piso 19

www.asesoftware.com



De: Jhon Carlos Saavedra Ramos [mailto:c.jsaavedra@sic.gov.co]

Enviado el: martes, 8 de septiembre de 2020 12:27 p. m.

Para: Diego Camilo Roa Niño <dcroa@asesoftware.com>

CC: Lida Marcela Huerfano Romero <lhuerfano@asesoftware.com>

Asunto: Re: CO_901: SIC - Sajur - Equipo de Refinamiento - Sprint 4 - Planning

Mil gracia Diego;

En la actividad de ajuste a los comentarios del Sprint 3 están los Mockups pendientes y los nuevos que te solicite verdad?

Si es así no tengo comentarios esta bien;

Cordial Saludo,

JHON CARLOS SAAVEDRA RAMOS
Contratista (GIPI) - Grupo Gestión de Información y Proyectos Informáticos
Oficina de Tecnología e Informática (OTI)
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No. 27-00 Piso 5
Tel. 57-1-5870000 Cel. 3108152370

Bogotá D.C. – Colombia

El lun., 7 de sep. de 2020 a la(s) 19:26, Diego Camilo Roa Niño (dcroa@asesoftware.com) escribió:

Buenas noches Jhon,

Anexo te comparto el acta de planeación para el Sprint de esta semana.

Agradezco su revisión y comentarios, si en tres (3) días hábiles no recibimos comentarios o ajustes a la misma, se dará esta acta por aprobada.

Saludos,



Diego Roa
Director de Proyecto
T: (+57 1) 640 7414

Avenida 19 # 95-20, Piso 19
www.asesoftware.com

Aviso de confidencialidad: Lo invitamos a conocer nuestro aviso de confidencialidad a través del siguiente enlace <https://asesoftware.com/site/aviso-de-confidencialidad/>

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: “reservada”.

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.



*Piense en el medio ambiente antes de imprimir este documento,
nuestro aporte es fundamental al usar menos papel contribuimos con el medio*

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: “reservada”.

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.



Piense en el medio ambiente antes de imprimir este documento, nuestro aporte es fundamental al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

 Superintendencia de Industria y Comercio

 Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: “reservada”.

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.



Piense en el medio ambiente antes de imprimir este documento, nuestro aporte es fundamental al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

 Superintendencia de Industria y Comercio

 Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: “reservada”.

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.



*Piense en el medio ambiente antes de imprimir este documento,
nuestro aporte es fundamental al usar menos papel contribuimos con el medio ar*

Superintendencia de Industria y Comercio

Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: “reservada”.

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.



*Piense en el medio ambiente antes de imprimir este documento,
nuestro aporte es fundamental al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente*

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: “reservada”.

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.



*Piense en el medio ambiente antes de imprimir este documento,
nuestro aporte es fundamental al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente*